

Director de Seguridad Pública Municipal

"No estoy de acuerdo con el uso de armas por parte de los inspectores municipales"

- En entrevista con El Magallanes, Carlos Sanhueza Schwarzenberg especificó que los funcionarios de seguridad municipal deberían de tener autorización para usar armamento no letal. "Siempre bajo la fiscalización de carabineros y con una preparación", añadió.

Marcos Sepúlveda Loyola

Se encontraba ejerciendo como comisario en La Condes cuando recibió la llamada del alcalde Claudio Radonich para ofrecerle el puesto de Director de Seguridad Pública Municipal. Se demoró más de un mes en aceptar tal ofrecimiento, aún le quedaban varios años de una carrera policial que iba en constante ascenso, pero su amor a Punta Arenas pudo más y en mayo dio el sí.

Sanhueza fue jefe de la primera Comisaría de Punta Arenas entre 2021 y 2022, cuando dejó el cargo para irse a estudiar por dos años a Santiago. Llegó destinado a la capital regional el 1 de febrero de 2018.

En su cabeza, siempre estuvo la idea de, una vez terminada su carrera policial, asentarse con su familia en la "ciudad antártica". "Punta Arenas es una ciudad muy segura, que nos permite desarrollarnos o hacer nuestra vida muy bien", destacó. Tras más de 23 años de trayectoria en la policía uniformada, en donde junto con su grupo familiar estuvo en distintos lugares del país, ponderó esta oportunidad como una opción de otorgarle calidad de vida a sus niños.



Foto: Rodrigo Martínez

Sanhueza aterrizó en Punta Arenas con la misión de entregarle "musculatura" a la Dirección de Seguridad Municipal.

Aseguró que el puesto de director de Seguridad Pública le acomoda mucho, ya que lo mantiene en constante relación con los vecinos. "Seguir haciendo lo mismo que venía haciendo prácticamente en Carabineros", comentó en conversación con El Maga-

llanes. Sin embargo, advirtió que si otro alcalde le hubiese ofrecido el mismo puesto no lo habría aceptado bajo ningún motivo, ya que este nombramiento lo tomó porque era "Punta Arenas". "La idea mía es quedarme toda la vida acá", agregó.

CLANDESTINOS, PROSTITUCIÓN Y DELITOS INTRAMUROS

En conversación con El Magallanes definió que la lucha contra los locales clandestinos es una prioridad para la ciudad, pero reconoció las limitaciones de su institución para abordarlo sin un trabajo conjunto multidisciplinario. "Requerimos de la cooperación de Carabineros, de la Policía de Investigaciones y de la seremi de Seguridad Pública para ingresar a estos locales, infraccionarlos o, si corresponde, detener a los responsables. Esto implica decomisos, detenciones e infracciones", afirmó.

En cuanto a la prostitución infantil y la trata de personas, indicó que las denuncias continúan llegando, y que se están realizando operativos conjuntos para prevenir la explotación sexual de niños,

niñas y adolescentes. Hace pocas semanas se efectuó una fiscalización en moteles con participación de todos los estamentos mencionados. "Sabemos que ha ocurrido y existen condenas, pero lo difícil es encontrar el delito flagrante. Por eso, debemos implementar un sistema de fiscalización nocturna que nos permita ingresar a estos locales", explicó.

Respecto a tratar de reducir los delitos sexuales intramuros, reconoció que, al tratarse de hechos que ocurren en el ámbito privado, escapan a la prevención inmediata de la municipalidad. "Lo que hacemos son campañas preventivas que orientan a las víctimas para que denuncien, y a partir de esas denuncias trabajamos en la prevención", concluyó.

Seguridad Pública Municipal

Asumió el pasado 9 de junio en reemplazo de Karen Rendoll, quien ocupaba la subrogancia en el cargo. Llegó con el objetivo de darle musculatura a la Dirección de Seguridad Pública, la cual contratará dos funcionarios más e incorporará un tercer vehículo de patrullaje. Quiere entregar una atención de calidad a los vecinos y fortalecer el trabajo en educación preventiva.

"Siento que todos estos problemas de seguridad que ahora podemos vivir, o las incivilidades que estamos experimentando, están relacionados con temas que podrían haber sido evitados en algún momento", indicó.

También proyecta duplicar cámaras en Punta Arenas, partiendo con 15 en el sector norponiente, incorporar inteligencia artificial y un pórtico lector de patentes en Kon Aiken.



FUROR EN REDES

Sus ojos claros desatan furor en las redes sociales. En cada noticia que aparece su foto, el público femenino lo piropea. Esto Carlos Sanhueza se lo toma con humor y agradece el cariño de la gente, reconoce que no se dedica a mirar todo lo que comentan las mujeres sobre él, pero sí contesta todos los mensajes que le llegan de forma interna. "Me gustaría que la gente al final, más allá de que pueda tirar un piropo, que valore el trabajo que uno hace".

- Entre que usted dejó de ser comisario de Punta Arenas y regresó como director de Seguridad Municipal, ¿ha percibido un aumento de algunos delitos o de la sensación de inseguridad?

- "La verdad es que no mucho. No he notado que haya cambiado mucho la ciudad en estos dos años. Tenemos problemáticas similares a las que existían cuando yo era comisario.

- "Ahora, cuando yo estaba en Carabineros, tenía otras estadísticas, otras cifras, otro tipo de delitos que acá no conozco, porque no nos llegan a nosotros. Por lo tanto, yo conozco la realidad policial completa de la ciudad desde cuando estaba en Carabineros. Acá, lo que nosotros vemos como seguridad municipal son procedimientos de menor riesgo, por así decirlo, en los que podemos intervenir nosotros como inspectores municipales. El tema de los ruidos molestos provocados por los vehículos es una de las problemáticas que se mantiene. Esto ahora es delito".

- En el tema de los autos roncadores, ¿quién es el responsable de fiscalizar y terminar con este problema?

- "Lo que pasa es que los roncadores tienen dos miradas. Es una infracción de tránsito por el tema de mantener el

escape modificado, y eso sí se denuncia a los tribunales. Pero hay otro tema con los roncadores: las carreras clandestinas y las maniobras temerarias -los trompos que se hacen en el centro-, que generan gran aglomeración de personas, sobre todo en la madrugada, para ver estos movimientos temerarios de los vehículos. Y en ese caso, sí o sí se debe hacer la denuncia, y tiene que ser investigado por el Ministerio Público.

"Ahora, nosotros, como Seguridad Municipal, proporcionamos herramientas para la investigación de estos delitos, a través de la entrega de grabaciones de cámaras y otros antecedentes que nos llegan por parte de vecinos".

- ¿Cómo repercute la falta de atribuciones que tiene la Seguridad Municipal?

- "Repercute, pero eso es lo que intentamos también visibilizar en la gente: que, como nuestras atribuciones son limitadas, no podemos hacer todo lo que la gente espera. Ahora, sí podemos detener a una persona, pero como lo puede hacer cualquiera de nosotros, porque son detenciones ciudadanas, en el fondo. Lo que sí o sí debe ocurrir es que, después de estas detenciones, necesariamente llegue un carabainero que se haga cargo de esa detención".

- ¿Qué atribuciones a su juicio deberían tener?

- "Nosotros deberíamos tener la atribución de fiscalizar vehículos en movimiento que nos ayudaría a controlar estos vehículos con escape modificado. Si bien la ley de tránsito señala que inspectores fiscales, municipales y carabineros son los encargados de fiscalizar, ahí hay una delgada línea entre fiscalizar y controlar".

- ¿Usted está de acuerdo con que seguridad pública tenga derecho o poder de utilizar armas?

- "No, yo, siendo director de Seguridad Pública -y esta es una opinión personal-, no estoy de acuerdo con el uso de armas por parte de los inspectores municipales. Siento que el uso de armas es una responsabilidad muy grande, que debe estar reservada únicamente a quienes la ley autoriza: prácticamente los policías, los vigilantes privados y las Fuerzas Armadas. No estoy de acuerdo, por ningún motivo, en entregar armas, porque muchos de nuestros inspectores municipales son civiles que no tienen una preparación previa para ser inspectores.

- "Ahora, en lo que sí estoy de acuerdo es en que podamos contar con equipamiento que nos permita defendernos en las

que debemos actuar. Hay armamento no letal, como una pistola Taser o una bola wrap, que permite al inspector defenderse en casos de agresión inminente".

- ¿Qué le produce al agresor? ¿Un choque eléctrico?

- "Sí, la pistola Taser genera un choque eléctrico a la persona que está al frente y la paraliza por unos minutos (...). Es un armamento no letal que, de hecho, actualmente ni siquiera Carabineros puede usar; está todavía en proceso de evaluación. (...) La bola wrap es un dispositivo que se lanza y que prácticamente envuelve con una cuerda a la persona, inmovilizándola. Hay otro dispositivo que se llama MK9, que usa Carabineros, y es una especie de gas pimienta. Creo que esas cosas se deben usar en seguridad ciudadana, pero siempre bajo la fiscalización de Carabineros y con la preparación adecuada. Tienen que ser utilizadas con mucha responsabilidad y quedar establecido en la ley bajo qué requisitos se pueden emplear".

Crimen Organizado

- ¿Existen indicios de crimen organizado o presencia de bandas extranjeras de narcotráfico en Magallanes?

- "Yo creo que crimen organizado hay -esto es una opinión-, pero este crimen organizado no está dado por la gravedad de los delitos que vemos en el norte. Afortunadamente, en nuestra ciudad no vemos secuestros ni personas asesinadas que luego son guardadas al interior de una maleta. Esperemos que eso no ocurra".

- ¿Y de presencia de bandas extranjeras movilizándose droga como en el norte, cree que existe?

- "No lo he visto yo. Sé que, hace pocos días, se detuvo en el aeropuerto a un ciudadano que traía droga, que estaba intentando ingresar droga, y esas cosas sí se ven. O sea, vemos no solo extranjeros, sino también ciudadanos chilenos portando droga, trasladándola, aunque no al nivel, obviamente, que se ve en otras regiones".